



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 003008 - 17.05.19.

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$814.000.- (Ochocientos catorce mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. ANDRES ROBLES, Rut ~~15.111.111-7~~, nacionalidad chilena, quien asistirá a Conference Current Topics in Theoretical Chemistry, CTTC (School and Workshop), Universidad San Francisco, Quito-Ecuador. Dicha actividad se desarrollará desde el 28 de junio al 5 de julio 2019.

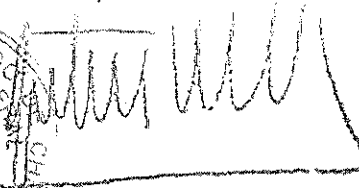
2. El de \$814.000.- (Ochocientos catorce mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL


JRF/DAD/jzi

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 CEDENNA
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central